



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.082/2011.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011, de fecha 5 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta de fecha 23 de Octubre de 2011, emitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 3 de la Población Estadio.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS N° 3 DE LA POBLACIÓN ESTADIO**, Representada por su Presidenta doña Alicia Carrasco, para realizar **CELEBRACIÓN NOCHE DE HALLOWEEN**, a desarrollarse en la Sede de su Institución el día Lunes 31 de Octubre de 2011, con música en vivo, juegos para los niños y venta de comestibles y bebidas.
- 2° AUTORIZASE** en horario desde las 20:00 horas y hasta las 24:00 horas, y queda prohibido el ingreso y venta de bebidas alcohólicas.
- 3°** Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 4082.2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-